



Ayuntamiento de La Mata

Expediente n.º: 199/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Asunto : Convocatoria ayudas económicas por nacimiento o adopción, destinadas a unidades familiares domiciliadas en el municipio de la Mata, ejercicio 2023

Fecha de iniciación: 07/08/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes **antecedentes**:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio : Agencia de Empleo y Desarrollo Local	9 Agosto 2023	
Providencia de Alcaldía	9 Agosto 2023	
Informe de Secretaría	10 Agosto 2023	
Resolución de Alcaldía de inicio	24 Agosto 2023	Decreto 2023-0167
Recepción del texto de la Convocatoria y restante documentación	24 Agosto 2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	24 Agosto 2023	
Informe de Fiscalización (Fase A)	24 Agosto 2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ordenanza Específica reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Ayudas económicas por nacimiento o adopción, destinadas a unidades familiares domiciliadas en La Mata, ejercicio 2023,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Ayudas económicas por nacimiento o adopción, destinadas a unidades familiares domiciliadas en La Mata, para el ejercicio 2023, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 4.500,00 €, a la que asciende el importe de la subvención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2023	231 48001	4.500,00 €		4.500,00 €	.





Ayuntamiento de La Mata

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de La Mata y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Agente de Empleo y Desarrollo Local y la Secretaria-Interventoria de la Entidad Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

